

Tiene la palabra la señora Edila Teresita De la Ascensión.

◆ **MÁS MUERTES POR VIOLENCIA DOMÉSTICA**

EDILA TERESITA DE LA ASCENSIÓN. Muchas gracias, señor Presidente.

El 31 de julio pasado, las mujeres parlamentarias repudiaron un nuevo asesinato.

Las legisladoras repudiaron en Sala otro caso de violencia doméstica. De acuerdo con la investigación judicial, Victoria Soledad Fabrizio, de 21 años, fue asesinada por su novio de 24 años, quien fue procesado con prisión por el delito de homicidio. Con esta muerte, en lo que va del año, ya murieron 15 mujeres al día 31/07/2012.

En esta oportunidad, la Diputada María Elena Lournaga, pidió en Cámara el tratamiento de un asunto político. Votado en mayoría, hicieron uso de la palabra, las legisladoras: Berta Sanseverino, Analía Piñeyrúa y Graciela Matiaude. Las legisladoras usaron pañuelos negros y se repartieron cintas negras para los restantes legisladores.

En la noche de ayer, hubo un triple asesinato en el Pinar, donde murió una joven médica madre de un bebé de 14 años, su madre y abuela. Realmente todo el país, todos los ciudadanos bien nacidos y con potencial humano, estamos sensibilizados por esta nueva muerte.

Creo que es momento de volver a mirar la Ley. El marido de esta mujer tenía prohibición de acercamiento; todo lo que digamos está de más.

Me conmueve totalmente la muerte de un bebé de 14 meses, de una mujer de 39 años y de una abuela de 69 años, vulneradas totalmente por la fuerza de un brutal hombre que no acató la ley del juez, que no acató las normas, que aprovechó de su fuerza física y de su estado de locura para dar por finalizadas estas vidas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa en general.

◆ **40 AÑOS DE LA INAGURACIÓN DE LA PLANTA INDUSTRIAL N.º 8 DE CONAPROLE, EN VILLA RODRÍGUEZ.**

En otro orden de cosas, señor Presidente, la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, más conocida por CONAPROLE, es una empresa láctea uruguaya fundada en 1936 y desde entonces funciona en el régimen de cooperativa, tal como lo indica su nombre.

Fue creada por la Ley 9.526 del 13/12/1935, bajo la presidencia de Gabriel Terra, y comenzó a funcionar el 01/06/1936. De su contexto debemos decir que era un país que estaba saliendo de una fuerte crisis económica a causa de la gran depresión luego de la crisis mundial del capitalismo en 1929.

En Uruguay se impulsan una serie de medidas para salir de esa crisis. Una de ellas, es el nacimiento de CONAPROLE, que nace como una cooperativa de productores de leche con presencia estatal para controlar la producción y la comercialización de leche.

Era una época en la que los productores no tenían asegurada la venta diaria de su producción,

la población no tenía asegurada su alimentación, y el Estado no podía garantizar la higiene del producto.

Tratando de solucionar todos estos problemas nace la mayor industria privada del país, porque, el capital proporcionado por el Estado, sirvió para instalarla, pero luego quedó en manos del capital privado.

Hoy, CONAPROLE, es una de las mayores empresas del país que da empleo a más de 1.800 trabajadores, su número de productores supera los 2.800, cuenta con 7 plantas industriales y 2 empresas colaterales y factura anualmente por encima de los 300 millones de dólares.

En mi calidad de Edila del Partido Colorado, solicito que se convoque a una sesión extraordinaria, en homenaje del Complejo «General Artigas», planta industrial N.º 8 de CONAPROLE, ubicada en Villa Rodríguez, kilómetro 82 de la Ruta Nacional N.º 45, con motivo de los 40 años de su inauguración, el 21/09/1972.

Por el impacto positivo que la instalación en nuestro departamento de la planta industrial N.º 8 de CONAPROLE tuvo, en lo referente a generación de empleo y para el desarrollo y crecimiento económico de la zona, es que solicito que esta Junta recuerde los 40 años de su inauguración, convocando al directorio, a las autoridades y a todos los que se crea oportuno para este evento y a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, al Directorio de CONAPROLE y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.